INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción,16 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID N° 410884".**

Se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Por Resolución N° 10, Acta N° 46 de fecha 18 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID N° 410884".**

Por otro lado, una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación al día **05/10/2022** se presentó un solo oferente, se procedió a la prórroga de la apertura al día **14/10/2022**, fecha en que se presentaron dos oferentes, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	410884				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N° 52/22 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	14-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	10:01	**HORA FIN**	11:16

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor Carugati

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80001340-9**	**AUTOMOTOR SA**	**rocio.pereira@automotorpy.com**
2	**80024576-8**	**GARDEN AUTOMOTORES SA**	**bbarrios@garden.com.py; licitaciones@garden.com.py**

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTOR SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.796.836.427 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 8.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/09/2022 a 20/03/2023, 180 días

GARDEN AUTOMOTORES SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10.622.848 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 1.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/09/2022 a 23/03/2023, 183 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUTOMOTOR SA	1714838	NO
GARDEN AUTOMOTORES SA	1716779	NO

Observaciones de oferentes

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:16 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a la observación realizada en el acta de apertura de ofertas realizadas por terceros asistentes al acto.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones por terceros, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente y en el orden de lo analizado previamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE.	CUMPLE.

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	**CUMPLE**
AUTOMOTOR S.A.	**CUMPLE**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS HYUNDAI E ISUZU

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
AUTOMOTOR S.A.	₲. 1.796.836.427.-

Monto. Mínimo: 85.000.000
Monto Máximo: 170.000.000

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS KIA NIRO

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	₲. 10.622.848.-

Monto. Mínimo: 15.000.000
Monto Máximo: 30.000.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la*

presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], se observa que ningún oferente cuenta con el referido certificado, por lo cual entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

Por otro lado, se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Que, por **Nota DL-DS.ST N° 201/2022,** el Departamento de Logística se expide en relación con los requerimientos técnicos del presente llamado, en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC N° 382/2022 y al Acta de Apertura de Sobres - Ofertas N° 52/2022, del llamado para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL BCP - ID N° 410884, al respecto informamos cuanto sigue:

Conforme al Acta de Apertura, se han presentado los siguientes oferentes:

Para el Lote 1 - AUTOMOTOR S.A.
Para el Lote 2 - GARDEN AUTOMOTORES S.A.

Las ofertas se comparan con los precios referenciales y se muestran en planillas adjuntas, de las cuales se desprende que las cotizaciones de la firma AUTOMOTOR S.A están todas dentro del rango aceptable y las ofertas del Lote 2, de la firma Garden Automotor S.A. tienen 11 de 41 ofertas fuera del rango recomendado como razonable por la DNCP (-25%; +15%); por lo que se les pidió la explicación y respondieron, según nota cuya copia se adjunta, que los precios por debajo corresponden a insumos comprados al por mayor a mejor precio y los que se encuentran por encima 2 de 11 ítem son precios actuales. Basado en las respuestas y considerando que los que están por encima corresponden a servicios para mantenimientos de mas de 30.000 Km. Que no se alcanzaran dentro de éste contrato conforme al kilometraje actual de los KIA Niro y a los usos estadísticos registrados, se consideran razonables.

Con relación al cumplimiento de requerimientos técnicos, se detalla en el siguiente cuadro los datos de cada oferta:

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA	LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI E ISUZU	LOTE N° 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS KIA NIRO
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE (folio 45 al 46)	CUMPLE (folio 175 al 177)
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE (folio 59 al 95; 97 al 126; 128 al 131)	CUMPLE (folio 181 al 243)
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE (folio 58; 96; 127)	CUMPLE (folio 2 y 3)
Documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado; ya sea mediante fotocopia simple de documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 de la Sección VI del presente PBC debidamente suscripto por el autorizante.	CUMPLE (folio 147 al 163)	CUMPLE (folio 178 al 180)
Presentar la Planilla de infraestructura y personal técnico, solicitada en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del presente Pliego.	CUMPLE (folio 54)	CUMPLE (folio 104)

Fotocopia de la Licencia ambiental vigente y aprobada por el Ministerio del Ambiente.	CUMPLE (folio 164 al 165)	CUMPLE (folio 101 al 103)
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los repuestos originales utilizados en los servicios de mantenimiento realizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 1 (año) contado a partir de la fecha de colocación de los repuestos.	CUMPLE (folio 57)	CUMPLE folio 1)

CONCLUSION: Conforme al estudio realizado, las firma AUTOMOTOR S.A. y GARDEN AUTOMOTORES S.A. cumplen con los requerimientos del ANEXO C-Especificaciones técnicas del servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos.

Fin de la transcripción parcial del Nota DL-DS.ST N° 201/2022, del Departamento de Logística en carácter de Área Técnica en el presente llamado.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 173/2022 remitida a la empresa GARDEN AUTOMOTORES S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE. PRESENTA /NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO PRESENTA (*).**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA.

NOTA GG.CEO.SE. N° 174/2022 remitida a la empresa AUTOMOTOR S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE. PRESENTA /NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO PRESENTA (*).**

(*)
Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

NOTA GG.CEO.SE. N° 188/2022 remitida a la empresa GARDEN AUTOMOTORES S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE. PRESENTA /NO PRESENTA.
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	PRESENTA (*).

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, y **AUTOMOTOR S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA	
	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA	
	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	**AUTOMOTOR S.A.**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (*).	NO PRESENTA (*).
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	CUMPLE.	CUMPLE.

(*) Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA	
	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	**AUTOMOTOR S.A.**
9. Documentos legales.		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de mantenimiento y reparación de vehículos , a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA	
	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	**AUTOMOTOR S.A.**
ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la Autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca del vehículo para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado; ya sea mediante fotocopia simple de documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor incluido en el SICP, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	CUMPLE.
Presentar la Planilla de infraestructura y personal técnico, solicitada en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del presente Pliego.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de la Licencia ambiental vigente y aprobada por el Ministerio del Ambiente.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los repuestos originales utilizados en los servicios de mantenimiento realizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 1 (año) contado a partir de la fecha de colocación de los repuestos.	CUMPLE.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA.	NO APLICA.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por las empresas, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

GARDEN AUTOMOTORES S.A.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,23	4,14	2,88	3,08
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	35%	32%	38%	35%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,13	0,11	0,09	0,11

AUTOMOTOR S.A.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	8,36	11,83	17,15	12,45
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	10%	6%	4%	7%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,14	0,27	0,09	0,17

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, y **AUTOMOTOR S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 (modificado por Ley N° 6716/2021), conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que: "*las cotizaciones de la firma AUTOMOTOR S.A están todas dentro del rango aceptable y las ofertas del Lote 2, de la firma Garden Automotor S.A. tienen11 de 41 ofertas fuera del rango recomendado como razonable por la DNCP (-25%; +15%); por lo que se les pidió la explicación y respondieron, según nota cuya copia se adjunta, que los precios por debajo corresponden a insumos comprados al por mayor a mejor precio y los que se encuentran por encima 2 de 11 ítem son precios actuales. Basado en las respuestas y considerando que los que están por encima corresponden a servicios para mantenimientos de más de 30.000 Km. Que no se alcanzaran dentro de éste contrato conforme al kilometraje actual de los KIA Niro y a los usos estadísticos registrados, se consideran razonables*".

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismos cumplen con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 200.000.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (S.O.G. 244) y que el monto máximo total en adjudicar asciende a ₲. 200.000.000, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID N° 410884"**, conforme al siguiente detalle:

AUTOMOTOR S.A.

DESCRIPCIÓN.	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS HYUNDAI E IZUSU	**₲. 85.000.000**	**₲.170.000.000**

GARDEN AUTOMOTORES S.A.

OFERENTE.	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS KIA NIRO	**₲.15.000.000**	**₲. 30.000.000**

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Dpto. de Logística dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato).

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.11.16 17:16:31 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Fecha: 2022.11.17 09:10:49 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.11.16 17:49:42 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.11.17 10:54:29 -03'00'

Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.11.17 11:10:19 -03'00'

Gerente General